

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Sanidad y Política Social

1073 Corrección de error al Decreto número 6/1997, de 24 de enero, por el que se modifica el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los órganos de administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Advertido error en la publicación del Decreto antes mencionado, aparecido en el "Boletín Oficial de la Región

de Murcia" número 22, de fecha 28 de enero de 1997, se rectifica en lo siguiente:

En el artículo uno, donde dice: "... en el apartado K) del..."; debe decir: "en el apartado k) del...". Donde dice: "K: A efectos de la..."; debe decir: "k: A efectos de la...".

En el artículo tres, en la nueva redacción al artículo quinto, punto 2, apartado a), donde dice: "a) La definición de los programas y objetivos asistenciales de los centros..."; debe decir: "a) La definición de los programas y objetivos asistenciales de los centros...".

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1502 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 290/96.— Construcción de vivienda familiar en paraje "La Fontanica", Yecla. Promovido por don Pedro Martínez Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de enero de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

1057 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación número 9795-MU, denominada "Embalse Camino Viejo", domiciliada en C/ Rambla Murciano, diputación Esparragal, de Puerto Lumbreras (Murcia), ha resultado inscrita y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 29 de octubre de 1996.

Murcia, 29 de octubre de 1996.— El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.— **Julio A. Bernal Fontes**.

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

1501 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación, por el que se hace pública la adjudicación del estudio arqueológico del sector IV, comprendido entre las calles Travesía de Santa María y antigua calle Orcel, del Teatro Romano de Cartagena.

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
c) Número de expediente: 1/97.

2.— Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Estudio arqueológico del sector IV, comprendido entre las calles Travesía de Santa María y Antigua calle Orcel, del Teatro Romano de Cartagena.

c) Lotes: No